

Expediente: TE 01120094.

Fecha: 08/05/94.

Nombre: Frutas La Ribera, S. L.

Población: Tudela.

Provincia: Navarra.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 N Ley 16/87. 199 N y 116 RD 1211/90.

Expediente: TE 01093094.

Fecha: 04/06/94.

Nombre: Creaciones Lusa, S. A.

Población: Valencia.

Provincia: Valencia.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

Expediente: TE 00984094.

Fecha: 23/05/94.

Nombre: Levantina Arcas, S. L.

Población: Catarroja.

Provincia: Valencia.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 P Ley 16/87 R(CE) 3820/85. 198 Q RD 1211/90.

Expediente: TE 00907094.

Fecha: 11/05/94.

Nombre: Nerkev, S. L.

Población: Sueca.

Provincia: Valencia.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 M Ley 16. 199 Ñ RD 2111.

Expediente: TE 00728094.

Fecha: 25/04/94.

Nombre: Carrión Fajardo, Pedro José.

Población: Valencia.

Provincia: Valencia.

Sanción: 20.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 B Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: TE 01073094.

Fecha: 02/06/94.

Nombre: Gil Trans, S. L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 01224094.

Fecha: 20/06/94.

Nombre: Soriano Sánchez, Francisco.

Población: Teruel.

Provincia: Teruel.

Sanción: 60.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90

NOTIFICACION de la División de Transportes de Teruel, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en anexo.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo

se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 19 de octubre de 1994.—El Jefe de la Sección de Administración de Transportes, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE 00972094.

Fecha: 18/05/94.

Nombre: Pérez Moreno, José F.

Población: Teruel.

Provincia: Teruel.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 M Ley 16. 199 Ñ RD 2111.

Expediente: TE 01074094.

Fecha: 02/06/94.

Nombre: Hernández Mereno, José.

Población: Madrid.

Provincia: Madrid.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias, relativa a expedientes expropiatorios en el término municipal de Candanos, zona regable de Monegros II (Huesca).

Vista la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de fecha 26 de septiembre de 1994, por la que se aprueba la valoración y se elevan a definitivos los justiprecios de los expedientes de tierras declaradas «en exceso» a don Antonio Cadena Baches, don Joaquín Fortón Madurga y don Agustín Delpueyo Ballabriga, en el término municipal de Candanos (Huesca), Zona Regable de Monegros II; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; así como en el artículo 49 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección General de Estructuras Agrarias ha resuelto:

Aprobar el pago de 1.292.518 pesetas a don Antonio Cadena Baches; 2.634.186 pesetas a don Joaquín Fortón Madurga; y 1.793.782 pesetas a don Agustín Delpueyo Ballabriga, correspondientes a las tierras declaradas «en exceso» en el término municipal de Candanos (Huesca), Zona Regable de Monegros II; y, a tal efecto, convoca a los interesados a comparecer en el Ayuntamiento de Candanos, el día 29 de noviembre de 1994, a las horas siguientes: 11,00 horas para don Antonio Cadena Baches; 12,00 horas para don Joaquín Fortón Madurga; y 13,00 horas para don Agustín Delpueyo Ballabriga.